

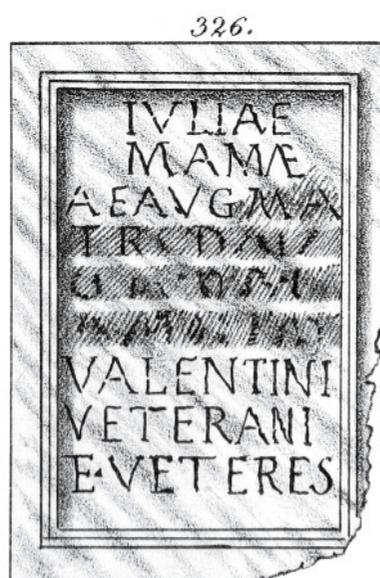
Cualquiera que pasee por la plaza de la Virgen advertirá, tal vez de manera inesperada, la presencia en el centro de la misma de una inscripción contemporánea –aunque imita modelos en desuso– en la que se recuerda el asentamiento de la colonia de soldados romanos en *Valentia*:

ANNO·DCXVI·AB·VRBE·CONDITA  
 CXXXVIII·ANTE·CHRISTVM  
 D·IVNIVS·BRVTVS·CONSVL·IN  
 HISPANIA·IS·QVI·SVB·VIRIATO  
 MILITAVERANT·AGROS·ET·OPIDVM  
 DEDIT·QVOD·VOCATVM·EST  
 VALENTIA  
 SIC·XXI·SIC·PLVRIMA·SAECLVA·  
 FELICITER·SENATVS·POPVLVS·  
 QVE·VALENTINVS·XXI·SAECLVO  
 EXPLETO

Esta inscripción monumental, erigida con la decidida intención de dar publicidad y perpetuar la memoria de un hecho –la fundación, el año 138 a.C., de la ciudad de Valencia– constituye, sin embargo, el límite final, una fecha *ad quem*, que sirve para delimitar una trayectoria histórica de sedimentación de textos escritos de diferente naturaleza, pero todos ellos constitutivos de la memoria urbana. Una memoria heterogénea, fruto de los tiempos en los que ha sido habitada, así como de las personas que en ella han morado, diversa por lo que respecta a su contenido y materiales, plural por lo que se refiere a las lenguas utilizadas (latín, árabe, latín de nuevo, catalán, castellano), así como por las escrituras empleadas para su transmisión. Ciertamente, la ubicación de este epígrafe conmemorativo de la creación de *Valentia* en el centro de la plaza de la Virgen no es, en modo alguno, gratuita, ya que coincide con el que ha sido el centro neurálgico de la ciudad durante siglos. De hecho, en torno a este punto, a muy poca distancia, aún se sitúan algunos de los lugares clave en la construcción de la memoria e identidad urbanas: la catedral, el Palau de la Generalitat –junto al cual estuvo la Casa de la Ciudad– y la universidad.

La instalación de las colonias de *veteres et veterani* incorporó la ciudad de Valencia a la cultura escrita latina, en su doble dimensión gráfica y lingüística; la adopción de ambos vehículos de comunicación pronto se manifestaría en la presencia, cada vez más frecuente, de escrituras expuestas y otros signos escritos –como las monedas o los *instrumenta domestica*. Valencia se integraba, de ese modo, en el área de influencia del mundo occidental de cultura latina.

La memoria escrita del mundo romano se caracterizó por la exposición en los espacios públicos, convenientemente preparados a tal efecto, de una gran variedad de mensajes escritos: proliferaron las inscripciones funerarias, conmemorativas o religiosas, así como los *graffiti* que, sin embargo, ocupaban dichos espacios de manera subrepticia. Esa heterogeneidad textual contribuía a cohesionar la ciudad en la medida en que podían ser

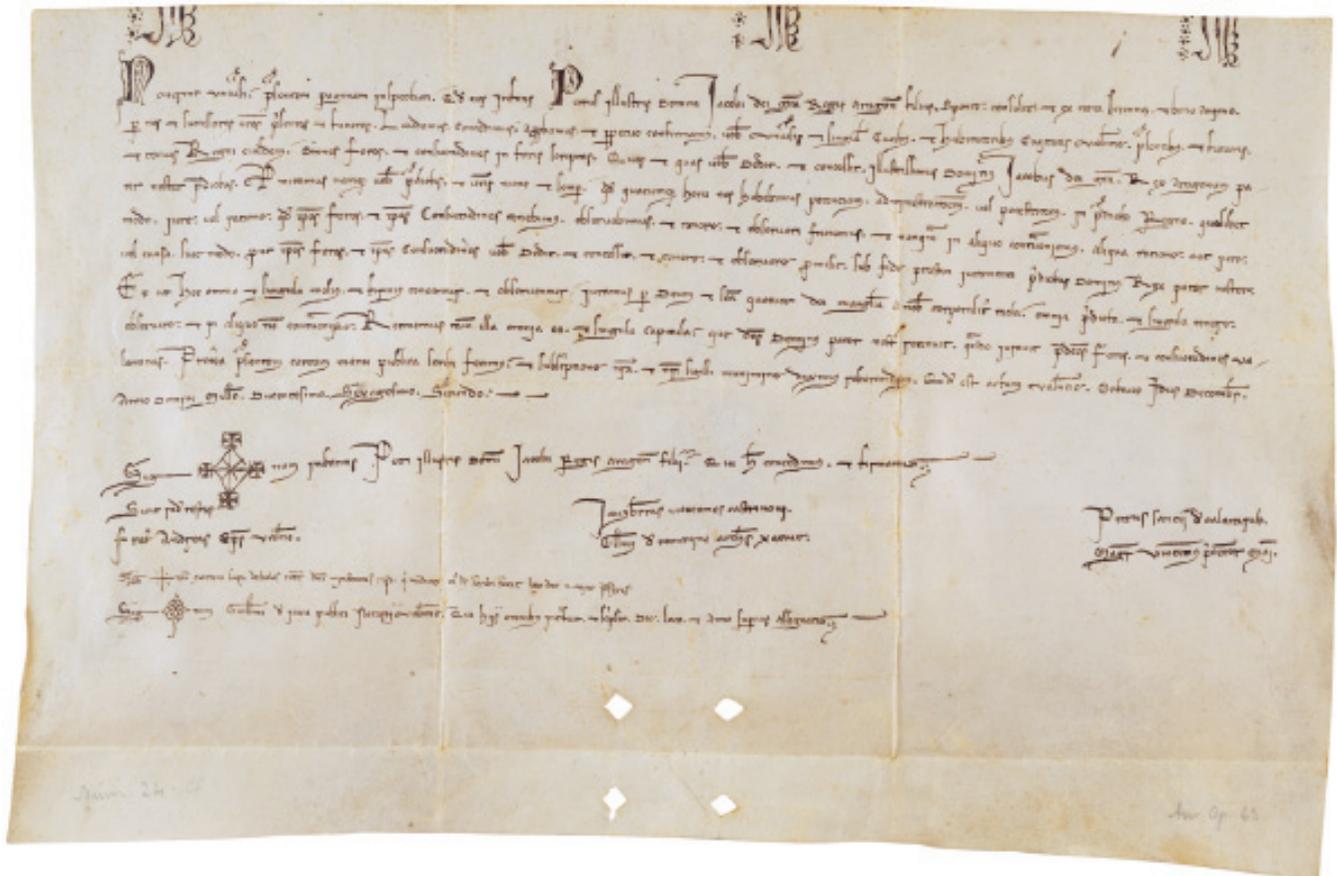


Lumières, *Inscripciones y antigüedades del Reino de Valencia*. Biblioteca Histórica, Universitat de València.

comprendidas, en mayor o menor grado, por un grupo de lectores relativamente amplio. Muchas de ellas se han conservado *in situ*, otras, en cambio, han sido reubicadas en otros espacios públicos exteriores, como las que se pueden observar en la fachada de la basílica de la Virgen, desenterradas durante las obras de construcción de la misma. Ahora bien, la parte más cuantiosa ha sido desplazada a lugares tales como el Museo de Bellas Artes, el Museo de la Ciudad o el Museo de Prehistoria, espacios de conservación creados ex profeso en tiempos posteriores para albergar esas piezas que, una vez perdida su función comunicativa primigenia, pasaron a formar parte del patrimonio textual urbano y adquirieron una dimensión cultural totalmente nueva.

Con el paso del tiempo, la crisis del siglo III, la desintegración del Imperio romano de Occidente y la constitución del reino visigodo comportaron un paulatino e imparable descenso del uso de las escrituras expuestas. El silencio se adueñó de los espacios públicos: sobre los muros ya no se colocaban textos, en parte porque no había oportunidad para hacerlo, pero también porque ya no había un público capaz de leer y de entender los mensajes allí expuestos. En este contexto de dramática caída de la producción de escritura, a comienzos del siglo VIII la ciudad de Valencia quedó incorporada al mundo islámico y a su área de influencia. La ausencia de textos, sin embargo, se prolongó durante siglos. Habrá que esperar al siglo XI, a la constitución de la taifa de Valencia, para recuperar una producción significativa de escrituras expuestas, hoy mayoritariamente desplazadas de sus lugares originales de exposición a depósitos como el SIAM o el Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias González Martí. A su desaparición y desplazamiento contribuyó, de manera decisiva, la conquista cristiana del siglo XIII. A resultas de este acontecimiento histórico, la ciudad y el reino quedaron integrados, de nuevo, en la cultura escrita occidental. La escritura latina acompañó a los ejércitos del rey Jaime en 1238, pero ahora no era sólo el instrumento que vehiculaba el latín, sino también las lenguas románicas empleadas en la Corona de Aragón, es decir el catalán y el castellano-aragonés. Así lo muestran, entre otras, las inscripciones de los pobladores que podemos ver en la llamada Porta del Palau de la catedral de Valencia, datable en torno a 1262. Ahora bien, más importante aún es el hecho de que la conquista supuso la inmersión de la ciudad en la lógica gráfica que desde hacía unos años se extendía por los vecinos territorios europeos. La escritura se iba transformando paulatinamente en un instrumento de gestión de los ámbitos públicos y privados, así como en una herramienta clave al servicio del gobierno, tanto del territorio como de los súbditos. Podría decirse que, con el siglo XIII, se inició la modernización de la memoria, una modernización que comportó la paulatina extensión social de la capacidad de escribir que culminaría con la casi completa alfabetización alcanzada en los tiempos recientes. La combinación producida entre el incremento del número de potenciales escribientes y de situaciones de escritura dio lugar a una riquísima diversidad textual, que contrasta con la producción de los tiempos inmediatamente anteriores.

Tal vez el instrumento que permite valorar este fenómeno en su justa medida lo constituyen los manuscritos del *Llibre del Repartiment*, donde escribanos y notarios del rey Jaime I registraron las donaciones de tierras y bienes que realizó a quienes le ayudaron en la conquista de la ciudad y del reino. El nuevo territorio se gobernaría, desde ese momento, a partir de la escritura, de modo que cualquier acción política dejaría una huella escrita,



modelo que fue imitado por las diversas instituciones que se instalaron en la ciudad, desde los oficiales reales hasta el *consell municipal*. La consecuencia inmediata fue la multiplicación de los textos, apoyada, además, en la generalización de soportes como el pergamino y, especialmente, el papel. Surgen así, vinculadas al ejercicio del poder, las instituciones-memoria: el Archivo del Reino de Valencia, creado en 1419 por orden de Alfonso el Magnánimo, sito en la actualidad en el paseo de la Alameda y custodiado largo tiempo en la casa profesa de los jesuitas, o el Archivo Municipal de Valencia, conservado durante siglos en la Casa de la Ciudad.

A la sombra de la monarquía y del municipio surgieron otras instituciones que, en el desempeño de su actividad, generaron igualmente memorias escritas, tales como la universidad, creada por decisión municipal en el año 1499 y reconocida y sancionada posteriormente por el rey y por el papa. Los primeros pasos del *Estudi General* se pueden estudiar, ahora, gracias al celo desarrollado por todos aquellos que custodiaron debidamente organizados los libros administrativos resultantes de la práctica educativa vinculada a la universidad. La diversificación de los estudios y el considerable aumento del número de estudiantes a lo largo de los cinco siglos de existencia han generado un Archivo Universitario, cuyos fondos resultan necesarios para recuperar los diversos avatares de la institución.

Del mismo modo, la administración de justicia o la sanidad, en el desarrollo de sus funciones, generaron sus respectivas memorias, en las que se informa tanto de la actividad profesional desarrollada –incluidos los procedimientos de castigo practicados a lo largo del tiempo– como de todo aquello que la hace viable y posible, sin olvidar las personas implicadas: jueces, fiscales, abogados, procuradores, encausados o testigos en el caso de la jus-

Documento del Archivo Municipal de Valencia, Pergaminos de Jaime I, núm. 24. Confirmación por el infante Pedro de los fueros y privilegios de la ciudad del reino concedidos por su padre Jaime I, 6 de diciembre de 1262.

ticia, y médicos, personal sanitario o pacientes en lo relativo a la sanidad, cuya documentación nos permite conocer la diversidad de enfermedades que han afectado a los habitantes de la ciudad. El decurso temporal ha hecho que estas instituciones y sus respectivas memorias hayan alcanzado la actualidad, tanto en los depósitos originales, como en los de los organismos que se han hecho cargo sucesivamente de sus competencias. Así, por ejemplo, el Archivo de la Diputación Provincial de Valencia conserva gran parte tanto de la documentación de los hospitales medievales como la del Hospital General, creado en 1512. Igualmente, la documentación relativa a la administración de justicia se ha conservado tanto en los depósitos municipales como en los archivos de los Juzgados y de la Audiencia.

De la misma manera, las relaciones contractuales, públicas y privadas, susanciadas en contratos notariales comenzaron a generar, ya desde el siglo XIII, una memoria abundantísima. Los libros notariales en los que se conservaba el original del contrato eran propiedad del notario, quien a su muerte los traspasaba a otro notario, ya que, desde antiguo, la legislación regulaba la responsabilidad de su conservación. En la actualidad, los registros de la actividad notarial se custodian en diversos depósitos documentales, entre los que destaca el archivo de protocolos conservado en el Real Colegio Seminario de Corpus Christi, el propio Colegio de Notarios, el Archivo del Reino de Valencia o el Archivo Municipal, amén de algunas colecciones privadas.

Por su parte, algunos miembros de la nobleza procedieron, a lo largo del siglo XIV, a organizar de modo coherente sus títulos de propiedad y documentos acreditativos de derechos y privilegios. En algunos casos, sus archivos se han conservado *in situ*, en sus propias casas solariegas, mientras que, en otros, se han desplazado a instituciones-memoria organizadas, *loca credibilia*, en los que también han quedado custodiados otros testimonios de naturaleza privada, resultado del acceso a la escritura por parte de nuevos usuarios, quienes, al margen de las instituciones, comenzaron también a generar sus propias memorias. Estos textos, heterogéneos en su contenido y en su forma, fragmentarios en muchos casos y que tanta importancia han adquirido recientemente para el estudio de algunos aspectos inéditos de las sociedades pretéritas (correspondencia, libros de memorias, etc.), constituyen el germen de los llamados archivos personales.



Libros copiadore de cartas de la Real Fábrica de la Seda de Vinalesa, propiedad de la familia Trenor. Actualmente en el Archivo Municipal de Vinalesa. Foto: Eduardo Alapont.



En ciertas ocasiones, los mismos lugares que custodiaban las memorias administrativas y los títulos de propiedad albergaron igualmente los libros, ya fueran destinados a la meditación religiosa, al entretenimiento o al ejercicio de la profesión –más recientemente, incluso, se incorporarían también las colecciones hemerográficas. No resulta por ello extraño encontrar depósitos de testimonios escritos en los que no se produce una conservación diferenciada de libros y documentos como estamos acostumbrados en el presente, en el que se establece una clara distinción entre bibliotecas y archivos: el Archivo de la Catedral, que custodia una rica colección de códices medievales e incunables, constituye una buena prueba de ello.

Y es que, curiosamente, la ciudad de Valencia no albergó, durante mucho tiempo, grandes bibliotecas. La llegada, a comienzos del siglo XVI, de la notabilísima colección de códices pertenecientes a los duques de Calabria –formada en parte por fondos procedentes de la biblioteca aragonesa de Nápoles instituida por Alfonso el Magnánimo– no modificó esta situación, ya que los mismos duques decidieron depositarlos en el monasterio de San Miguel de los Reyes, fuera del recinto urbano. Estos libros, en su mayoría manuscritos humanísticos, no alcanzaron una dimensión pública hasta la desamortización de Mendizábal (1835) y su subsiguiente incorporación a la biblioteca de la universidad, donde constituyen la parte más cuantiosa y notable del fondo antiguo. Resulta significativo también el hecho de que la universidad había comenzado a disponer de un depósito estable de libros tan sólo un siglo antes, concretamente en el año 1785, cuando recibió la donación de los libros de Francisco Pérez Báyer. La biblioteca de la universidad se ha beneficiado de otras muchas incorporaciones de libros que enriquecieron notablemente sus exiguos y menguados fondos iniciales. Recibió libros procedentes de las bibliotecas eclesiásticas desamortizadas y también los libros regalados por miembros del claustro universitario. Durante el pasado siglo las diferentes bibliotecas universitarias han crecido de manera espectacular. Con gran acierto, los sucesivos órganos de gobierno han realizado un esfuerzo importante con el objeto de dotarlas convenientemente. Además de la Biblioteca Histórica, la Universitat de València cuenta ahora con las bibliotecas de campus: «Joan Reglà» (Humanidades), «Gregori Mayans» (Sociales), «Eduard Boscà» (Biblioteca de Ciencias), «Pelegrí Casanova» (Ciencias de la Salud), «Vicent Peset Llorca» (Histórico-Médica); «José Pizcueta» (Biblioteca del Jardí Botànic), entre otras. Del mismo modo, la reciente creación de la Universidad Politécnica de Valencia ha dado lugar a la aparición de nuevos depósitos documentales y bibliográficos, vinculados con la docencia e investigación practicadas por dicha institución, en el recinto universitario del antiguo camino de Vera. Gestionada por el arzobispado y por los dominicos se halla, así mismo, en la ciudad de Valencia la Facultad de Teología San Vicente Ferrer, que cuenta con una biblioteca especializada en la docencia e investigación que allí se practica: Biblia, teología, liturgia, etc.

Además de la Universitat de València, convendría recordar, sin salir del ámbito educativo, todas las instituciones educativas que, a lo largo de los últimos siglos, se han hecho cargo de la formación de los valencianos, ya que también ellas conservan una memoria escrita a través de la cual es posible evaluar las circunstancias, los lugares, los materiales, las personas implicadas en el proceso formativo. Así, por ejemplo, los conservatorios de mú-

Claustro del Monasterio de San Miguel de los Reyes, sede de la Biblioteca Valenciana.

sica se han ocupado de la formación musical desde el siglo XIX. También en ellos se custodian los expedientes académicos de los alumnos así como todas las contingencias relativas a su desarrollo. Y, además, junto a los materiales eminentemente didácticos, sus bibliotecas albergan ediciones diversas de partituras musicales de los repertorios culto y popular. De esta última custodian amplia información los archivos y las bibliotecas de las diferentes asociaciones musicales («bandas de música»).

A muy poca distancia de la sede histórica de la Universitat, el Real Colegio y Seminario de Corpus Christi –además de la colección más importante de documentación notarial valenciana, ya mencionada, y de los libros que responden a su función como seminario– da cobijo a dos bibliotecas de singular importancia y relieve: la de san Juan de Ribera y la del ilustrado valenciano Gregorio Mayans Siscar.



Libros de partituras musicales del Real Colegio-Seminario de Corpus Christi.



Paralelamente, desde la conquista del siglo XIII las instituciones eclesiásticas, en su doble dimensión espiritual y temporal, han generado un inmenso patrimonio bibliográfico y documental de singular relieve, para cuya custodia han dispuesto siempre de los mecanismos de conservación adecuados. Además del citado Archivo de la Catedral y del Archivo Diocesano, situado en el palacio arzobispal, contamos con los archivos parroquiales y los de instituciones monásticas, algunos conservados todavía *in situ*, otros, por el contrario, desplazados a otros depósitos como consecuencia de las desamortizaciones. Entre su memoria escrita se localizan no sólo los libros vinculados a la administración temporal de los edificios, espacios, rentas, etc., sino también toda aquella documentación que proporciona información sobre la actividad pastoral llevada a cabo sobre la sociedad. Y en este contexto conviene no olvidar el arsenal informativo que suponen los *quinque libri*, en los que cada parroquia registra el cumplimiento de los sacramentos del bautismo, de la confirmación, de la co-



muni3n, del matrimonio y de la defunci3n de sus respectivos feligreses. La pr3ctica de cumplimentar dichos registros en Valencia se inici3 durante el arzobispado de santo Tom3s de Villanueva (1544-1555), con anterioridad, por lo tanto al concilio de Trento.

Ahora bien, la memoria de la muerte no s3lo se ha registrado en el Libro de Defunciones, en 3mbito religioso, o en el Registro Civil, sino tambi3n en los cementerios de la ciudad. Desde que, a lo largo del siglo XIX, se democratiz3 la memoria de la muerte hemos asistido al triunfo de la memoria individual, ya que se recuerda, siquiera brevemente, el paso por la vida de aquellos cuyos familiares –o, tal vez, ellos mismos– al fin de sus d3as deciden memorarlo mediante una l3pida sepulcral. El cementerio general permite analizar la evoluci3n del modo en que se manifiesta dicha memoria: desde las palabras emocionadas hasta el formulario impersonal de los tiempos recientes desfilan ante el lector un c3mulo de composiciones diversas, cuyo objetivo es siempre el mismo: evocar el recuerdo. La tradici3n cristia-



En el plano adjunto se muestra la localización de las instituciones-memoria más relevantes de la ciudad de Valencia. En aquellos casos en los que la abundancia de depósitos (v.gr. los archivos parroquiales) haría imposible la representación íntegra de todos ellos, se ha optado por incluir tan sólo aquél que se ha considerado más representativo.

na occidental reserva un día al año para la recuperación de la memoria de los familiares desaparecidos y la lectura de las lápidas rescata del silencio, momentáneamente, a quienes nos precedieron en el tránsito por la vida. Y en ese recinto que constituye el triunfo de la memoria individual se superponen las desmemorias que constituyen las fosas comunes en las que descansan aquellos a los que, por abandono o como resultado de las fechorías de un pasado no siempre lejano, no les ha sido erigido un monumento. Los responsables buscan en el anonimato y en el silencio la complicidad, esperando alcanzar el olvido. Sin embargo, también el olvido está cargado de memoria, como afirmaba con gran tino Mario Benedetti.

Dos órdenes del Consell de la Generalitat Valenciana permitirán cerrar el recorrido por los espacios y lugares de la memoria de la ciudad de Valencia. En dichas órdenes el gobierno autónomo creó dos instituciones memoria importantes para todos los valencianos y cuya sede se encuentra en la ciudad de Valencia. En primer lugar el Archivo Central de la Generalitat Valenciana, creado mediante el Decreto 57/1984 del Consell de la Generalitat Valenciana (DOGV 168, de 8 junio 1984), cuya finalidad es la de «recoger, conservar y disponer para su utilización los fondos documentales de la Generalitat Valenciana, cualquiera que fuera su soporte y forma de presentación»). En segundo lugar, la Biblioteca Valenciana creada por Decreto del Consell de la Generalitat 5/1985 el 8 de enero de 1985, cuyo objetivo es el de «reunir, conservar i difondre el patrimoni bibliogràfic valencià, i també tota la producció impresa, sonora i visual, de la Comunitat Valenciana i sobre la Comunitat Valenciana. Està encarregada d'elaborar i difondre la informació bibliogràfica sobre la producció editorial valenciana i de mantenir la cooperació amb els servicis bibliotecaris de distints àmbits. Elabora el catàleg col·lectiu de patrimoni bibliogràfic de la Comunitat Valenciana». En este segundo caso, la paradoja del destino ha convertido al restaurado monasterio de San Miguel en la sede de la más reciente de las instituciones memoria que alberga la ciudad, tras un periplo en el que ha cumplido funciones diversas, entre ellas, el de prisión. La razón se impone a la sinrazón, las palabras se oponen a la violencia.

Una tupida red de instituciones memoria (archivos, bibliotecas y hemerotecas, museos) garantiza la conservación ordenada y la transmisión de la memoria que la ciudad de Valencia ha recibido en herencia de sus antepasados. En esas mismas instituciones se acumulará el patrimonio textual escrito que los habitantes de la ciudad generan y utilizan. La institución y los profesionales lo pondrán a buen recaudo para evitar los posibles deterioros y así permitir que las generaciones venideras puedan conocer aspectos fundamentales de la vida de sus antepasados. El paso inexorable del tiempo transformará el patrimonio textual en memoria histórica y, de ese modo, adquirirá una dimensión fundamentalmente cultural de información sobre el pasado. Ahora bien, conviene advertir, como conclusión, que dicho patrimonio no es ni completo ni global; no conservamos todo lo que se produjo y se utilizó en tiempos pretéritos, ni tampoco su contenido representa a todos los habitantes de la ciudad. Se trata por tanto de una memoria seleccionada y parcial; sin embargo, nosotros la reconocemos como nuestra memoria.